

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.

La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. 1'75 id.
Id. id., semestre. 3'50 id.
Id. id., año. 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE						LÍNEA DEL OESTE							
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	118	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'18 n.	7'56 n.						

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

COMERCIO de Miguel Gusano

Han llegado últimas novedades en Corbatas y Camisas para Caballero.

Reforma necesaria.

(Colaboración).

Ahora que soplan vientos de regeneración, deber es de todos señalar las llagas que corroen el mermado tronco de la patria, tan plétorico de sávia como agobiado por viejas ramas, que hacen necesaria el hacha de podador inteligente. A este fin recordamos hoy un estudio del difunto Sr. D. Venancio González, ministro de la Gobernación en 1893, que proyectó entonces reorganizar la Administración provincial, y no sabemos que sus sucesores hayan pretendido imponer la urgente reforma, cuya síntesis ofrecía un periódico madrileño en las siguientes líneas:

«Se anuncia la presentación á las Cortes de un proyecto de ley que modifique la administración provincial, en el sentido de reducir los presupuestos de las Diputaciones y mejorar los de los Ayuntamientos. El señor González cree que los crecidos cupos de las corporaciones provinciales perjudican la Administración municipal, sobre todo en los pueblos pequeños, donde están indotados servicios de tanta importancia como los de instrucción primaria y beneficencia; y estima necesario dar mayor desahogo á los Municipios, castigando los despilfarros de las Diputaciones».

Aunque esa reforma abarca dentro de su generalidad las ciudades como las aldeas, son éstas las primeras que han de experimentar los beneficios inherentes á la modificación, si es que algún ministro quiere llevarla á término.

Las poblaciones de cierta importancia, bien que haciendo milagros de buena administración, poseen medios para arbitrar ingresos fijos y eventuales, proporcionados por varias conocidas rentas y por determinados impuestos de carácter local, nunca suficientes, sin embargo, para cubrir los múltiples gastos que demandan los modernos centros urbanos. Generalmente, con pocas aunque vergonzosas excepciones, las capitales de provincia y cabezas de partido pagan puntualmente las atenciones del personal afecto á instrucción primaria y beneficencia, que si no se vé retribuido con largueza, lo está á lo menos decorosamente.

Cuanto á la parte material, auxiliar poderoso de aquellos servicios, especialmente el de instrucción, pocos pueblos pueden vanagloriarse de tenerlo montado á la altura de los adelantos modernos. Madrid mismo, que para sus escuelas municipales carece de soberbios edificios como los *Public school* de Washington ó como las escuelas de Ale-

mania, las instala en locales inadecuados, de tan escasa luz como deficiente higiene.

Descendiendo de la Corte á otras poblaciones, observaremos iguales defectos y el mismo abandono en materia de suyo importantísima. ¿Qué tienen que ver en esto las Diputaciones?—se nos preguntará. Directamente, casi nada; indirectamente, mucho. Si de los exagerados cupos que los municipios pagan á las Diputaciones se rebaja una parte (que no debe ser escasa) para dedicarla á instrucción y beneficencia, los pueblos obtendrán así recursos con que atender al mejoramiento de dichos servicios; y como las deficiencias de éstos resaltan mejor cuanto más inmediatas y tangibles, los pueblos velarán por que desaparezcán, una vez libres del cupo provincial correspondiente, que sabe Dios dónde y cómo se empleará.

Si el horizonte se presenta obscuro cuando de las capitales se trata, no puede ser más negro el de los pueblos de escaso vecindario. Las rentas de que disponen, llegan mermadísimas á la Caja municipal. Unas veces por imposibilidad material de la cobranza, tratándose de míseros labradores ó braceros, y otras por diversas causas, en que figuran el caciquismo y la arbitrariedad, aunados para establecer desigualdades irritantes, lo cierto es que la recaudación de las cargas públicas resulta insignificante. Así y todo, las porciones del Gobierno y de la Diputación se pagan mal que bien, pero se pagan, aun cuando para ello sea forzoso desatender las obligaciones del ayuntamiento y estrujar el limón municipal hasta que suelte la última gota.

Causa tristeza contemplar el abandono en que se hallan muchísimas aldeas de España respecto á instrucción, beneficencia y sanidad.

Frecuentemente solo hay una escuela temporera de invierno en la cabeza de Ayuntamiento, adonde acuden ó deben acudir los niños de los anejos inmediatos, distantes dos ó tres kilómetros, atravesando caminos deplorables y hollando la nieve ó chapoteando en los charcos. El edificio escuela, en que la arquitectura y la pedagogía no entraron para nada, suele ser una malísima construcción, muchas veces pared por medio de un establo, con alguna infecta laguna cercana ó rodeada de montones de estiércol en fermentación. Dentro de aquel tabuco falta la luz; el menaje es pobre, antiguo y malo; la calefacción y la ventilación no existen. ¿Cómo se quiere que un padre mande sus hijos ó que éstos acudan voluntariamente á una escuela malsana y desprovista de los elementos indispensables para la enseñanza? Si pretendemos que un organismo cualquiera funcione debidamente, es necesario buscarle el medio apropiado á su desenvolvimiento. Plantad un árbol en un sótano sin luz y aire, y el árbol perecerá. Instad una escuela sin condiciones de local, huérfana de material auxiliar de la instrucción, y en lugar de ser esta un beneficio inapreciable se convertirá en suplicio para los alumnos.

Aunque disculpable, sería una vulgaridad y ofenderíamos la ilustración de nuestros lectores si tratáramos de demostrar que la escuela es la esperanza de las naciones, base de su bienestar y asiento firmísimo del progreso en todas sus manifestaciones. Sin escuelas numerosas, bien dotadas y bien regidas, no hay instrucción que merezca tal nombre; y faltando esa nutrición del espíritu, es totalmente imposible formar generaciones esclarecidas y de ánimo levantado que afronten serenamente las nebulosidades de lo porvenir.

Las obligaciones de beneficencia y sanidad no salen mejor libradas que la enseñanza en esta fiebre contributiva que anonada los pueblos. La inmensa mayoría de las provincias encierra comarcas enteras donde para cuatro, seis y hasta diez aldeas solo hay un médico. Las gentes ricas y aun las de mediana posición, pueden permitirse la iguala con el facultativo y la compra de medicinas. Pero en esas aldeas, la casi totalidad de los vecinos se compone de jornaleros y pobres de solemnidad. Ahora bien: como lo que muchos ayuntamientos destinan para beneficencia es una cantidad mezquina, (tan mezquina que llega no pocas veces á 40 y 25 pesetas anuales) porque su ahogada situación económica no les consiente mayor sacrificio, el médico reglamenta sus visitas en razón directa de lo que percibe, como es lógico que así ocurra. De ahí que en tales pueblos se le vea de tarde en tarde, contentándose con enviar al practicante para los casos de menos urgencia. Si la visita médica no es frecuente, porque carece de recompensa, tampoco los pobres tienen pagados los medicamentos, y no pocos de esos infelices dan el gran salto á la eternidad sin parar mientes en que con mejor aplicación del dinero de los contribuyentes, algunos quizá hubieran prolongado algo más su estancia en la tierra.

Cuanto á sanidad... corramos delante de ella el espeso velo de la higiene pública. Solo de ese modo veremos talleres y fábricas donde se escatiman el aire y la luz; charcas de agua putrefacta cuyas emanaciones envenenan la atmósfera; depósitos de inmundicia en cualquier rincón de callejuela; cementerios adosados á las casas. Y como corolario de tanta criminal incuria, las enfermedades infecciosas cebándose en la bien preparada presa; las epidemias estacionarias, barriendo vidas á centenares, y los vicios humorales aferrándose á los empobrecidos organismos. De aquí el tífus, el escrofulismo, el paludismo, la viruela y todo el funebre catálogo de miserias fisiológicas, solo comparables á aquellas otras miserias de la instrucción. ¡Anémia del cuerpo y anémia del espíritu!

Creemos, pues, que llevado á la práctica el excelente pensamiento iniciado por el señor D. Venancio González, no solo descentraliza servicios importantísimos que atañen exclusivamente á los pueblos, sino que encauzará en su verdadero curso ese río contributivo que se llama contingente provin-

cial, cuyas aguas aprovechan las Diputaciones, no sin distraer en atenciones menos sagradas buena parte de su caudal. Tan patente es esta afirmación, y tan diáfano el despilfarro en muchas corporaciones provinciales, que los cupos de los pueblos no siempre sirven para que ellos palpén los resultados beneficiosos que debieran derivarse del sacrificio pecuniario que se les impone. Si pagan pacientemente, descuidando las obligaciones municipales; si no hay médico ni medicamentos para los pobres; si las escuelas son locales inmundos, en cambio las Diputaciones suelen sostener unas cuantas noñerías inútiles, y se alojan en espléndidos palacios que costaron enormes sumas. Son pequeños Estados que gastan en ostentosa y vana representación no poco dinero, un dinero reunido por los pueblos pensamente, amasado céntimo á céntimo ante la cruel disyuntiva de pagar ó sufrir el apremio en todas sus repugnantes consecuencias.

Nuestro optimismo en favor de los pueblos no llega al extremo de pedir que la proyectada disminución en el cupo provincial se emplee al arbitrio de cualquier ayuntamiento. Al contrario: entendemos que en los propósitos del legislador entrará el exigir á los municipios *estrechísima cuenta* de la inversión de los fondos que por virtud de la modificación han de aplicarse á mejorar la instrucción primaria y la beneficencia.

Así, valiéndose de una inspección honrada, entendida y rigurosa, que facilite aquella labor bienhechora y castigue sin piedad á los Ayuntamientos reacios ó distraídos, España dará un paso de gigante en el amplio y hermoso camino de su regeneración.

SANTIAGO ALONSO GARROTE.

El nuevo Gobierno.

Los predicadores de la libertad, manto bajo el cual se han venido tapan-do tantas irregularidades, por no llamarlas por su verdadero nombre, son los que más gritan contra la solución dada á la última crisis.

En España hay muchos caballeros que se les llena la boca hablando de los derechos conquistados por la revolución de 1868, y á cuyo amparo pondrían todas sus fuerzas, nunca sus cabezas, y nos pintan los horrores de la reacción, y que vamos á volver á aquellos tiempos de la Inquisición, solo porque un hombre haya dicho que las cuestiones sociales se resolverían, teniendo muy presentes las sabias doctrinas del gran Pontífice que hoy figura á la cabeza de la Iglesia, y que ha venido á ser Maestro de esos grandes Estadistas que se creen, con cuatro palabras que pronuncian en las Cortes, en disposición de arreglar toda una Nación, cuando no sirven para administrar una casa.

Hoy lo que se impone es un programa

que mantenga con perseverancia y fé nuestras católicas tradiciones, y hombres que alejándose de los intereses pequeños y egoístas de personas y colectividades, procuren restañar las heridas causadas á nuestra Nación por las últimas guerras coloniales, modificando cuantos organismos no respondan al objeto para que fueron creados y suprimiendo muchos otros que son completamente inútiles. Mientras esto no se verifique no hay posibilidad de regeneración en este país.

Planes del Gobierno.

Se propone legislar por decreto respecto de aquellas cuestiones que la opinión reclama desde hace meses. Al efecto se ha teleografiado á la Junta permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, y en cuanto los señores que componen aquella, lleguen á Madrid, se avistarán con el Gefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y Fomento para trazar las líneas generales de las reformas conceptuadas como indispensables, y que han de publicarse en breve plazo en la *Gaceta*.

El programa electoral no está trazado, pero el Gabinete tiene el pensamiento de disolver las actuales Cortes antes del 15 del corriente.

Con el decreto de disolución se publicará la convocatoria de elecciones generales.

Las fechas casi seguras, son: 16 de Abril para las elecciones de Diputados á Cortes y 30 del mismo mes para las de Senadores.

La de convocatoria de Cortes será el 11 de Mayo.

Estos son los anuncios del programa ministerial.

NUESTRA REGION

León

En la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad se halla vacante el Canonato Doctoral, cuya provisión corresponde al excelentísimo é ilustrísimo señor obispo, previa oposición.

Los aspirantes que han de estar graduados de doctores ó licenciados *in utroque vel altero iurium*, y quieran oponerse á ella, lo harán por sí ó sus legítimos procuradores, firmando la oposición ante el ilustrísimo señor obispo ó el secretario capitular antes del 24 de Abril próximo, fecha en que termina el plazo de admisión.

Dice un periódico de la Capital:

«Según hemos oído, algunas señoras de esta población, que se dice son carlistas, andán recorriendo varias casas con objeto de recaudar fondos para regalar una corona al Sr. Mellá en el meeting que se celebrará en el teatro de esta capital el jueves próximo, en honor de dicho señor.

A título de rumores lo consignamos; pues á ciencia cierta no lo sabemos.»

Al procesado por el robo cometido en Agosto último en el museo provincial, el jurado le condenó á dos años, once meses y once días de presidio correccional y á que abone al Estado 466 pesetas de indemnización.

En el pueblo de Melgar de Arriba, Sahagún al salir dos jóvenes de casa de un amigo que les había convidado á cenar, se vieron de improviso acometidos bárbaramente por varios hombres, mozos y casados, armados todos con palos y navajas y de cuya agresión no pudieron defenderse, resultando que uno de los jóvenes fué muerto á golpes y el otro, que escapó milagrosamente con vida, se encuentra en muy grave estado á causa de la lluvia de palos que recibió.

Una hermana del muerto salió de su casa al sentir el alboroto, pidiendo auxilio y los bárbaros la acometieron también rompiéndola un brazo: el padre de ambos, al enterarse de estas desgracias sufrió tal impresión que se encuentra asimismo en grave estado.

Varios de los presuntos autores de tan salvaje agresión fueron presos y se encuentran ya en la cárcel del partido, practicando el juzgado las oportunas diligencias en averiguación de los sucesos.

Zamora.

Se ha presentado la epidemia variolosa en la Puebla de Sanabria.

El Gobierno civil de Zamora ha enviado al Médico municipal interino de aquella villa, nuestro querido amigo, D. Cayetano G. Matos, dos Wials de limfa de vacuna.

El Excmo. señor Obispo de la Diócesis ha socorrido á los dueños de las casetas de baratijas perjudicados por el incendio ocurrido hace pocos días.

Salamanca.

El Gobierno civil ha ordenado al Alcalde de Huerta, que reprima con mano dura los desmanes que, según ha llegado á su noticia, se vienen cometiendo en el templo parroquial de aquel pueblo, durante la celebración del culto divino.

Se asegura en Ledesma que el lunes próximo darán principio las obras de construcción de la carretera de aquella villa á Fermoselle.

Valladolid.

Ha fallecido en esta Capital la señora doña Maximina Pimentel de Valderama, hija del Senador del Reino, D. Juan Antonio Pimentel.

Se halla en esta Ciudad el Presidente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Sr. Paraíso.

Cortamos de un diario de la Corte:

«Dos mozos de una vaquería de la calle de la Aduana conducían ayer mañana, con destino al Matadero, un toro suizo.

Desconfiando los dos hombres de sus fuerzas, taparon los ojos del animal con un pañuelo.

Al desembocar en la calle de la Montera, el toro logró desasirse de sus conductores, y emprendiendo rápida carrera, fué á dar con la cabeza en la joyería de D. Carlos del Oimo, instalada en la casa número 21.

El toro, que sin duda creía vagar por campo libre, dió con toda su fuerza sobre el escaparate y metió la cabeza dentro, rompiendo la luna y otros varios cristales.

La sorpresa del joyero por tan brusca y extraña visita, pueden suponerla nuestros lectores.

Atontado por el porrazo y las heridas causadas por los cristales, el toro volvió grupas y arremetió con otra tienda de la acera de enfrente, pero no causó daño porque apercibidos los dependientes de lo ocurrido, tuvieron tiempo de bajar la puerta.

Al enterarse de lo ocurrido D. Felipe Sainz, dueño del toro, acudió á la joyería y abonó en el acto los daños causados.

El toro fué cogido y conducido al matadero.

Estando examinando un revólver el vicepresidente de la Comisión provincial de Orense señor Colmenero, tuvo la desgracia de que se le disparase el arma, causándole una herida en la pierna izquierda.

Afortunadamente su estado es satisfactorio.

NOTICIAS LOCALES

La activa y completa información telegráfica de nuestro diligente Corresponsal en Madrid, dándonos cuenta del desarrollo y solución de la última crisis, ha merecido en toda la localidad unánimes elogios, que vivamente nosotros agradecemos.

En atención á un deber ineludible, nos apresuramos á informar en primer término, por medio de extraordinarios, á nuestros suscriptores, y después destinamos á la venta gran número de suplementos, no habiendo podido hacer esto último con la premura que hubiéramos deseado, debido al mucho tiempo que se invierte en el reparto

de 300 ejemplares, que es el número de suscriptores que tenemos en la localidad.

Ayer se abrió el pago de las retribuciones á criadoras de expósitos y acogidos en el Hospicio de esta Ciudad, y de socorros á cargo del mismo Establecimiento, por el segundo trimestre del actual año económico.

El Domingo último salió para Avilés, á cuya Estación ha sido destinado con el cargo de Factor telegrafista, nuestro paisano don Restituto Ramos.

Desde el día 9 del corriente queda abierto en la Zona de reclutamiento de León, el pago de repatriados comprendidos en las Reales Ordenes de 1.º y 17 de Septiembre último.

Ha sido nombrado, por concurso, Catedrático de Sociología de la Universidad Central, el docto Profesor de la de Sevilla, don Manuel Sales y Ferré, hermano político de nuestro distinguido, paisano D. Marcelo Macías.

Después de penosísima enfermedad ha dejado de existir la respetable señora doña Ramona Sirera, esposa del conocido industrial D. Gervasio Sarmiento y madre de nuestros queridos amigos, D. Luis y D. José.

De la consideración y respeto que merecía la finada, ha sido buena muestra la manifestación que seguía esta mañana al féretro, donde se encerraban sus restos.

Descanse en paz la virtuosa señora y reciba su afligida familia la expresión de nuestro profundo sentimiento.

Nuestro distinguido paisano el erudito escritor, D. Andrés Martínez Salazar, ha tenido la atención de remitirnos un folleto, que comprende la amistosa polémica epistolar que sobre el origen etimológico de la palabra *Coruña* sostuvo desde las columnas de *La Voz de Galicia* con el Catedrático coruñés, don Rafael Pérez Barreiro.

En dicho trabajo demuestra el Sr. Salazar con fundamentos lingüísticos é historiográficos que la palabra *Coruña* procede de *Clunia* y no de *Corona*, como afirma en su *Gramática Castellana razonada* el citado señor Pérez Barreiro.

Al parecer, la victoria ha sido para nuestro querido paisano, á quien por tal motivo felicitamos, dándole á la vez las más expresivas gracias por el envío del referido folleto.

Ha fallecido en Noceda el padre del Beneficiado de esta Catedral, D. Francisco Alvarez, á quien con tan triste motivo enviamos nuestro sentido pésame.

En la Capilla del Seminario celebró ayer por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, nuestro querido amigo, D. Miguel Arizmendi, Beneficiado Tenor de esta Catedral.

El sermón estuvo á cargo de nuestro compañero de redacción, D. Francisco G. Mayo, Profesor de este Seminario.

Felicitamos cordialísimamente el nuevo Ministro del Altísimo.

Por el Sr. Gobernador Civil interino no le ha sido admitida la dimisión de Alcalde de esta Ciudad, á nuestro respetable amigo D. Vicente Pallarés.

Para satisfacción de la clase Médica de esta localidad debemos hacer constar que no ha sido ningún Médico el autor del «Remitido» que sobre la plaza de Beneficencia publicamos en el número anterior.

En la cantidad de 1058 pesetas le fué adjudicada el Domingo último á D. Salvador Cuervo, la subasta de la yerba de la Eragudi na y plantío.

La subasta de los chopos que hay tras del Hotel de los Sres. de Ezarraga, fué declarada desierta por falta de licitadores.

Ha fallecido en León el antiguo empleado de la Diputación provincial, D. Leandro Rodríguez, padre de la Señora del Comerciante de esta plaza, D. Pedro Fernández, á quien, como á su familia, enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo, el Ingeniero de Minas, D. Alfredo González Lasala, el cual se encuentra desde hace unos días en esta Ciudad al lado de su apreciable familia.

Con la solemnidad de costumbre han celebrado hoy los alumnos de este Seminario la festividad de su Patrono, Sto. Tomás de Aquino, habiendo ocupado la sagrada Cátedra, D. Fernando Lobato Navedo, alumno de 5.º año de Teología.

Dice «El Campeón leonés».

«Parece se halla enfermo de algun cuidado en Canarias, el Gobernador de aquellas Islas, nuestro paisano D. Enrique Ureña.»

Hacemos votos por la mejoría de nuestro distinguido amigo.

El pago de las obligaciones eclesiásticas de esta Diócesis, correspondientes al mes de Febrero último, quedó abierto el 6 del corriente.

Dícese que en la combinación de Gobernadores entrará un distinguido astorgano, el cual ocupará un Gobierno de 1.º.

Celebraríamos se confirmase la noticia.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión de la Junta municipal, ha sido nombrado Médico Titular de esta localidad, nuestro amigo, D. Serafín Martínez Arrieta.

Nuestra enhorabuena.

Se nos asegura que han llegado á un acuerdo los elementos conservadores de esta localidad. En virtud de aquél, será candidato ministerial en las próximas elecciones, el Sr. Rodríguez de Cela, el cual con el señor Luengo (D. Luis) resolverán todos los asuntos que atañan al Distrito.

Está también acordado el nombramiento de Alcalde de esta Ciudad á favor del Concejal, D. José Gómez Murias.

Junta municipal.

Proveer en propiedad la plaza de Médico Titular de esta Ciudad, vacante por defunción de D. Domingo Franco Botas, tenía por objeto la sesión de ayer, y como el resultado despertaba gran interés, antes de las 6 de la tarde (hora para la cual estaba citada la Junta), el público llenó el salón de sesiones y los Vocales acudieron con inusitada puntualidad, lo cual no ocurre cuando se trata de la discusión de los presupuestos ó de otro asunto de interés para el vecindario, pues entonces hay necesidad de apelar siempre á la segunda convocatoria, y en el salón brilla el público por su ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Pallarés, el Secretario leyó las solicitudes y hojas de estudios y méritos de los aspirantes (muchas de ellas, por cierto, brillantísimas) y terminada dicha lectura, principió la votación, que dió el siguiente resultado.

D. Serafín Martínez Arrieta. . . 13 votos.
D. Juan Mallo González. . . 6 id.
D. Santiago Pérez Crespo. . . 4 id.

Como el Sr. Martínez Arrieta obtuvo una mayoría legal, el Sr. Presidente le proclamó Médico de Beneficencia de esta localidad.

Entre los once aspirantes á dicha plaza había solo un hijo de Astorga, joven de brillante carrera. Este no tuvo siquiera un voto, lo cual no nos extraña sabiendo que somos extranjeros en nuestro propio pueblo.

LA CRUZ ROJA.

Sección de Astorga

Se ha publicado la hoja correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1898 y de los de Enero y Febrero del año actual.

	Pesetas.
Importan los ingresos.	6.636'74
id. los gastos.	2.274'36
Saldo á favor de la Asociación.	4.362'38

En vista de tan satisfactorio estado, la Junta ha acordado suspender el cobro de las

cuotas con que venían contribuyendo los socios, para los gastos de la Asociación.

Durante los cinco meses mencionados fueron socorridos por la Cruz Roja de esta Ciudad 3921 repatriados, la mayor parte con cena, cama y desayuno, habiéndoseles facilitado también á muchos, medicamentos y especialmente quinina.

Desde 1.º de Octubre último, fallecieron en el Hospital de San Juan, de esta Ciudad, siete repatriados, á todos los cuales se les hizo un solemne entierro, sufragado por la Cruz Roja.

Entre los acuerdos tomados por la Junta de la Cruz Roja figura el siguiente:

Celebrar, si es posible, cuando concluya la repatriación, solemnes exéquias por los soldados fallecidos.

Instrucción pública.

He aquí las escuelas que se anuncian á concurso en el Distrito Universitario de Salamanca:

Escuelas elementales de niños.—Avila, Piedrahíta, 1.100 pesetas.—Escuelas elementales de niñas.—Cáceres, Arroyo del Puerto, Hervás, 1.100.—Zamora, Villalpando, 1.100.—Salamanca, Macotera, 1.100.—Escuelas de Párvulos.—Salamanca, Béjar (del Salvador) 1.375.—Zamora, capital, 1.375.

Las escuelas que no tengan señalados emolumentos, disfrutarán los legales. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general en el término de dos meses á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tener en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

Han obtenido licencia para actuar en las próximas oposiciones á escuelas los maestros públicos de esta Provincia don Jesús Bárcena Fernández, don Celestino García Muñiz, don Pablo Miaja y don Delfín Martínez y Fernández.

Ha sido nombrado interinamente profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca, el señor Ballesteros y Gonzalez, por defunción de don Baltasar Barba, catedrático que era en propiedad de dicha asignatura.

DESDE LA BAÑEZA

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO. El miércoles último salió para Madrid el Diputado á Cortes por este Distrito, D. Vicente González Ugidos.

Por la Guardia-Civil de este puesto ha sido conducido á la Cárcel del partido, un muchacho de 13 años de edad, hijo de uno de los asesinos del Cura de Villastrigo, por un robo cometido en dicho pueblo.

Varios jóvenes de esta localidad preparan una función lírica dramática, con el fin de reunir fondos para las fiestas de la Patrona y socorrer á los necesitados de la Bañeza.

Ayer se celebraron solemnes honras fúnebres por el alma del que fué Alcalde de esta Ciudad, D. Leopoldo de Mata.

En el mercado de hoy rigieron los siguientes precios:

- Trigo, á 42 y 43 reales fanega.
- Barbilla, á 39 id. id.
- Centeno, á 30 id. id.
- Cebada, á 23 id. id.
- Garbanzos, á 33 id. hemina.
- Habas, blancas á 23 y 12 id. id.
- Huevos, á 0'60 docena.
- Patatas, á 4 reales arroba.

Entrada de granos abundante; compras regulares; tendencia del trigo y del centeno á la baja; tiempo de lluvias y estado de los campos, superior. Se vendió bastante ganado vacuno.

Marzo 5 del 99

El Corresponsal.

Valencia de D. Juan.

Trigo, á 45 reales fanega.
Centeno, á 32 id. id.
Cebada, á 23 id. id.
Garbanzos, á 120 id. id.
Habas, á 72 id. id.
Lentejas, á 42 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Vino, á 14 id. cántaro.
Huevos, á 3 id. docena.
Muelas, á 36 id. fanega.
Naranjas, á 12 id. ciento.
Entrada buena de granos; compras regulares; tendencia á la baja, tiempo bueno, y los campos muy buenos.

El Corresponsal.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 6 de Marzo de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO. La presentación del nuevo ministerio á las Cortes fué tan breve, que apenas se percibieron muchos de los representantes del país, de la clase de rezagados.

Como verán, no surgieron las tempestades que esperaban algunos, pues solo hubo los desahogos pueriles á que nos tenían acostumbrados los farsantes de la democracia.

Un diputado republicano soltó dos exabruptos y se sentó.

Pero, como si hubiera puesto una pica en Flandes, dió lugar con eso, á que se le echara encima toda la Cámara.

Por los alrededores del Senado y del Congreso, se notaba gran afluencia de curiosos, entre los cuales se destacaban muchos individuos de policía.

No pocos se extrañan de que ántes de leer el decreto de suspensión de sesiones no se mostrase más explícito el Sr. Silvela, haciendo referencia á la solución de la crisis; pero ya se comprenden las razones que ha tenido el gobierno para encerrarse en el silencio.

Las impresiones en los adversarios son fatalistas y presumen que la vida de los conservadores durará poquísimo.

Ha circulado el rumor de que un político muy batallador y ex-ministro por más señas, pensaba publicar una carta ó artículo con el epígrafe de ¡Adios, señora!

Los ministros se han reunido en Consejo para ocuparse de ultimar los nombramientos de altos cargos.

El próximo miércoles saldrá con dirección á León el diputado carlista Sr. Vázquez Mella

A última hora se han reunido en el Congreso los republicanos para tomar acuerdos.

A visitar al Sr. Sagasta han estado todos los ex-ministros despues de la sesión del Congreso.

CONGRESO.

Los escaños de la izquierda llenos de republicanos y liberales. Los gamacistas ocuparon los mismos bancos.

Los caballeros del Santo Sepulcro no asistieron á la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior. El Sr. Basco Ibañez pide la palabra concediéndosela.

He pedido la palabra, dice, para rogar al Congreso que en vista de que el nuevo Gobierno antes de presentarse á las Cortes ha asistido al Santo Sacrificio de la Misa, la Cámara recé un rosario para encomendarse á Dios (Risas, protestas y rumores.)

El Sr. Azcárate dice que tiene que hablar sobre el acta, puesto que es una falta de consideración y respeto al parlamento que se haya leído en la última sesión la comunica-

ción pidiendo que se suspendieran las sesiones sin dar antes cuenta de la constitución del nuevo ministerio, contestándole el presidente que se hará hoy despues de aprobar el acta puesto que entonces no había ministerio.

Esta se aprueba en votación ordinaria. El Sr. Salmeron pide la palabra pero el Sr. Presidente se la concede al del Consejo de ministros.

Entra el Gobierno. Todos los ministros de uniforme, excepto el de Gracia y Justicia y Gobernación, ocupan el banco azul.

El Sr. Blasco Ibañez. Falta un ministro: el Padre Montaña.

Risas y protestas. El presidente del Consejo de Ministros sube á la tribuna y lee el siguiente

Real Decreto.

«En uso de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros y en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las Sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Palacio á 6 de Marzo de 1899.—*Maria Cristina*.—El Presidente del Consejo, *Francisco Silvela*»

¡Viva el Rey!
El Sr. Salmeron: ¡Viva la Soberanía Nacional!

Las voces, los vivas y los mueras se repiten en los escaños y en las tribunas. Todos gritan y manotean. Algunas palabras no se entienden. Apóstrofes violentos, entre los cuales se distinguen los de *farsantes, comediantes, mamarrachos* y otros por el estilo.

El barullo es grandísimo y se levanta la sesión.

Los ministros permanecen de pié delante del banco azul sin poder salir por estar rodeados de muchos diputados para felicitarles.

Los republicanos cansados de gritar abandonan el salón y se restablece la calma.

Servicio telegráfico.

Nombramientos.

Madrid, 7-3'15 m.

Ha sido nombrado Director general de Correos y Telégrafos, D. Antonio Hernández.

El Duque de Tamames rechazó la Embajada de Londres.

Irá á Roma de Embajador el Sr. Benoit (Así dice el telegrama).

Los repatriados.

Madrid 7-3'20 m.

El Gobierno se halla decidido á solventar las deudas contraídas con los que han defendido en las guerras el honor nacional.

En breve empezarán á hacerse las liquidaciones, pagándose primeramente á los soldados, luego á los Oficiales y por último á los Gefes.

Nuevo combate en Manila.

Madrid 7-4'20 m.

Manila—Los Tagalos intentaron apoderarse del depósito de aguas. Con este motivo se trabó un combate en la población, resultando los insurrectos con grandes pérdidas.

Otro disidente. Suicidio honoroso.

Madrid 7-10 m.

Circula con insistencia el rumor de que el ex-ministro de la Guerra, general Correa, se une á Gamazo.

En Málaga se ha suicidado, arrojándose desde la cornisa de

la Catedral, un individuo llamado Alejandro Torres.

Compra de las Carolinas.—En defensa de las instituciones.

Madrid 7-11 m.

Se ha confirmado que Alemania compra á España las Carolinas.

En una conferencia celebrada por el Director de *El País* con el Ministro de la Gobernación, éste manifestó á aquél que está dispuesto á castigar con rigor cualquier excitación, motín ó ataque á las instituciones.

Express.

LECTURAS AMENAS

SOLEDAD

En la márgen del Segura,
arrogante y altanera,
sobre alfombra de verdura,
se alza á perderse en la altura
una gigante palmera.
Ella se pinta en el río
desde más lejos que cuantas
plantas contiene el plantío:
y ella recibe el rocío
antes que todas las plantas.
Hasta en el florido Mayo
mira como de soslayo
aquella vega viviente,
porque ella tiene su frente
en las regiones del rayo.

Mas la palmera altanera
se está muriendo de hastío:
¡no ama, no teme, no espera!...
que sólo ve otra palmera
cuando se mira en el río.

J. J. HERRANZ.

Exámen de matemáticas:

—Dime Blas: ¿qué es una raíz cuadrada?
—Dispense usted D. Severo; estoy aquí para examinarme de aritmética, y no de agricultor ó dentista.

—Bueno! Todo se tendrá en cuenta; y tú, Beltrán, ¿cómo se forma un círculo?—Pidiendo ante todo permiso al Gobierno civil.—Lo tiene usted para retirarse.

PENSAMIENTOS

El sábio y el loco se parecen en la inquebrantable fe que ponen en el criterio individual.

Decir sencillamente pensamientos elevados, solo saben hacerlo las grandes inteligencias.

Pensad en la muerte para no ser avaros, y en la necesidades de la vida para no ser pródigos.

SANTORAL.

MIÉRCOLES.—Stos. Cirilo, Urbano, Juan de Dios, abogado de la locura, San Julián y S. Félix.—Indulgencia Plenaria.—Ayuno.

JUEVES.—Sta. Francisca, y Sta. Catalina de Bolonia.—En Salamanca, San Paciano.—Indulgencia Plenaria.—Ayuno.

VIERNES.—Stos. Crescencio y Melitón.—Indulgencia Plenaria.—Ayuno con abstinencia de carne.

OBRA UTILISIMA Á TODO EL MUNDO

EL ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de Derecho Civil Común y Foral, Canónico, Mercantil, Penal y Administrativo.

Reglas para la aplicación de las Leyes á la mayor parte de los actos de la vida humana.

Modos de defenderse personalmente ante los tribunales con los Formularios y Aranceles correspondientes, á todos los casos, y láminas explicativas por **Pedro Euguet Campaña**, (cuarta edición refundida y muy notablemente aumentada.)

2 reales cuaderno.—Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.—ASTORGA.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA
DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pío Gullón, 23 - ASTORGA - Pío Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía

Frasco de Elixir á **una peseta** —Caja de Polvos **0'50 pesetas.**

Sabañones.—Se curan empleando el **TÓPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**

ANUNCIO

Se vende una casa mesón real en Bembibre del Bierzo, propiedad de los herederos de Esteban Franco y Polonia Fernández. Las personas que quieran interesarse en la venta, pueden dirigirse á D. Pedro Piguau, sobrestante de carreteras en dicho punto.

CASA EN ARRIENDO

ASTORGA

Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habitó veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para más informes, dirigirse á **D. Mateo Marti-nez Betas**, vecino de la misma.

En los establecimientos de Carreto Padre é Hijo, se ponen el par de herraduras asnales á 55 céntimos y á 75 el par caballo y mular.

HERRAGE SUPERIOR.

A LOS AFICIONADOS Á LA JARDINERÍA

BENIGNO POSTIGO, jardinero del Ayuntamiento admite toda clase de encargos en árboles frutales y de adorno, lo mismo que plantas de estufa y para salones, y semillas de flores, de hortaliza y forrajeras para pastos.—Conociendolas principales casas de España en dichos artículos, garantiza la bondad de los mismos y la economía en los precios.

EN LA TAHONA

de **Porfirio Torrellas**

se vende pan superior de primera clase, por piezas y á peso. Venta de salvados.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus deductarum, Auctore **Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonici Lic.**

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis**, de que trata el Maestro se vende á 5'75

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

POR

D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,

Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.

Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

MANUAL DE CEDULAS PERSONALES

Contiene la ley de Presupuestos del Estado de 30 de Junio de 1892, la de 31 de Diciembre de 1891 sujetando á los españoles y extranjeros al pago de impuestos; Real decreto é instrucción de 27 de Mayo de 1884 y demás Reales órdenes y resoluciones; y el Real decreto de 7 de Septiembre de 1892, llamando á concurso para el arriendo del impuesto.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS de 1812

con los nombres de los diputados de las célebres Cortes de Cádiz la vigente de 1876 aumentada con la ley de imprenta, la de reuniones y la de asociaciones, con más las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

Obras predicables.

El Cura en el púlpito.—Obra compuesta en obsequio del venerable clero parroquial de España, por el P. Juan Planas, dominico.—Tres tomos en 4.º pasta, 15 pesetas.

Arte Pastoral, por el mismo autor.—Tres tomos en pasta, 13 pesetas.

El Catequista Orador, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 8'75 pesetas.

El Misionero Apostólico ó conferencias Teológico Morales sobre la herejía y la superstición y los siete pecados capitales, por el mismo autor.—Un tomo en 4.º pasta 5 pesetas.

Jesucristo predicado, ó sermones sobre los misterios y doctrinas de nuestro Señor Jesucristo, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 12 ps.

Alivio de Párrocos, ó pláticas familiares adecuadas para los pueblos.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 8'50 ptas.

Colección de pláticas dominicales, que ha formado y reunido de los más clásicos autores, don Antonio M.º Claret, Arzobispo de Trajanópolis.—Siete tomos en 8.º mayor, pasta, 16'50 ptas.

Copiosa y variada colección de selectos panegíricos sobre los misterios de la Santísima Trinidad, de Jesucristo y de su Santísima Madre, y sobre las festividades de muchísimos Santos; seguida de algunas oraciones fúnebres y otros utilísimos sermones. Salió á luz bajo la dirección del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.º Claret. Es la más completa y variada que apetecerse pueda.—Once tomos 8.º mayor en pasta, 26 ptas.

Pláticas doctrinales, sobre los mandamientos de la ley de Dios, por el mismo autor.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 5 pesetas.

Sermones de dominicas, por Sanchez. Dos tomos 4.º encuadernados en un volumen, 5 ptas.

Sermones del mes de María, por el mismo autor. Dos tomos; encuadernados en uno, 6 ptas.

Sermones de la Santísima Virgen en sus misterios y principales advocaciones, por D. Pío Hernández Fraile. Un tomo en 4.º holandesa, 4'50

Escala del Púlpito, por D. Domingo Díez, autor de la Clave de Teología moral.—Un tomo en 4.º holandesa, 7 pesetas.

Homilias breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, por el P. Centurione.—Un tomo en 8.º pasta, 3'25 pesetas.

Colección de Sermones con muchos esqueletos de discursos y autoridades bíblicas y de Santos Padres, por el Dr. D. Luis de Gonzaga Tapia.—Un tomo en 4.º holandesa, 3 pesetas.

SERMONES DE CUARESMA Y PASCUA con los panegíricos de la Anunciación y de San José por el P. Pablo Segneri, de la Compañía de Jesús. Dos tomos en 4.º pasta, 8'50 pesetas.

ALBUM DE PREDICADORES, colección escogida de Sermones y Panegíricos originales de D. Vicente Catalina. Prelado doméstico de S. S. y Deán de Huesca. Tres tomos en 4.º holandesa fina, 17 pesetas.

COLECCION DE SERMONES, publicados durante el año 1897 por la Biblioteca de la «Revista Eclesiástica.» un tomo en rústica 3'50 pesetas.

LA SUMA DEL PREDICADOR para todo el transcurso del año cristiano conteniendo acerca de cada uno de los tiempos litúrgicos y de cada uno de los evangelios de los domingos, cuatro instrucciones homilísticas con innumerables notas y planes que permiten variar hasta el infinito la enseñanza del púlpito.—Traducida al castellano por el Dr. D. Francisco Navarro.—Doce tomos en 4.º encuadernados en holandesa, su precio es de **75 pesetas,** y por estar la obra apenas usada, se cede en **45 pesetas.**

SERMONES ESCOGIDOS de elegante estilo, que pueden servir de modelo para otros muchos análogos.—Un tomo en 8.º tela 1'75 ptas.

ARMONIAS entre lo sensible y lo supra sensible en forma de discursos oratorios por el presbítero D. Juan Alvarez Vega. Un tomo en rústica 5 pesetas y en holandesa fina 6'50

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

CASA EN ARRIENDO

Se hace de los pisos principal y 2.º

de la casa de los herederos de Don

Juan Pérez, sita en la calle de Puerta

Obispo. En la citada casa podrán en-

terarse de las condiciones del ar-

riendo.

Hay un pequeño surtido de imágenes á la venta y nos encargamos de pedir las que se deseen hasta dos metros de altura al precio de Catálogo.

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc., etc.

Un tomo en 4.º **1'50 pesetas.**

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 2'75 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que han dictado hasta la fecha.

Un tomo en 8.º tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval, y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con las circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y represión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.

Un tomo en 4.º, 2'50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.

Un tomo en 4.º, 3'50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

sea **Compendio de industrias agrícolas** en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.

Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

Menaje completo para Escuelas.